



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2328
Pucón, 05/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: EDUARDO HUMBERTO WENGER MEZA Rut 007064154-2
: 357,000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS
: DIFUSION MES DE AGOSTO EN MEDIOS DE COMUNICACION, SEGUN
DECRETO EXENTO N° 1061 DEL 18/06/2009

: 05/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1301	4/08/2009	357,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-002-000	PROMOCION ATRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION		357,000
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	357,000	
215-22-07-001-002-000	PROMOCION ATRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION	357,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		357,000
	Sumas Iguales	714,000	714,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-002-000			
Presupuesto Vigente	2,857,000			
Total Comprometido	2,549,396			
Saldo x Comprometer	307,604			

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
dentro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

INFORME ACTIVIDADES CONVENIO SUSCRITO CON DIARIO CORREO DEL LAGO

César Ruiz Hijerra, Encargado de la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Pucón, informa respecto del normal cumplimiento del convenio establecido con el Diario Correo del Lago, para el mes de agosto del 2009.

Ruiz Hijerra, da fe respecto de la difusión diaria que efectúa dicho medio de comunicación respecto de las iniciativas y actividades que lleva a cabo la Municipalidad de Pucón, establecido según convenio con el medio de comunicación antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

